

**DISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S.L.**

**C/Alvaro Rodriguez López, 1**

**CARTA DE DELEGACIÓN**

El Socio D/D. a delega en favor de D. Gabriel Pretus Labayen con NIF 46125177B para el ejercicio del derecho de voto de la totalidad de sus participaciones de la Compañía en la Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo día 26 de junio a las 12 horas en el domicilio social, con el siguiente Orden del Día:

1. Aceptación de la dimisión del Administrador Único de la Sociedad
2. Nombramiento de Administrador Único de la Sociedad.
3. Modificación estatutaria consistente en introducir un nuevo artículo 8.2 bis en los Estatutos Sociales al objeto de permitir la posibilidad de celebrar Juntas Generales de socios en el domicilio social o, alternativamente, en la ciudad de Madrid.
4. Exposición del Proyecto de Transformación Transfronteriza Intraeuropea, del Informe del Administrador Único y del Informe del Experto Independiente sobre el mismo y, en su caso, aprobación de dicho Proyecto.
5. Aprobación, en su caso, del balance de Transformación Transfronteriza Intraeuropea cerrado a 31 de diciembre de 2024, debidamente auditado.
6. Aprobación, en su caso, de la Transformación Transfronteriza Intraeuropea (traslado del domicilio social a Portugal y sometimiento a la ley portuguesa) en los términos del Proyecto de Transformación Transfronteriza Intraeuropea previamente aprobado.
7. Confirmación del mantenimiento por parte de la Sociedad de todos sus derechos y obligaciones tras la Transformación Transfronteriza Intraeuropea.
8. Determinación de la composición del capital de la Sociedad en el momento de acordarse la Transformación Transfronteriza Intraeuropea.
9. Toma de conocimiento de la propuesta de modificación de estatutos y aprobación, en su caso, de los nuevos estatutos sociales de la Sociedad a fin de adaptarlos a la legislación portuguesa. Las modificaciones propuestas, además de a la legislación aplicable, afectan a la nacionalidad, al objeto social, al domicilio social, al capital social (en cuanto a la sustitución de la referencia a participaciones por “cuotas” representativas del total nominal perteneciente a cada socio), a las prestaciones accesorias, a la transmisión de participaciones sociales al Libro Registro de Socios, al sistema de convocatoria de las Juntas Generales, a las facultades de la Junta General, a la amortización de las participaciones sociales (“cuotas”), al desarrollo de las Juntas, el régimen de mayorías en las mismas, y al sistema de administración y su remuneración, incluyendo el modo de adopción de acuerdos por el órgano de administración, a la aprobación de las cuentas anuales y a la liquidación.

10. Autorización, de conformidad con la normativa portuguesa, para recibir las convocatorias de junta general de socios mediante correo electrónico una vez producida la Transformación Transfronteriza Intraeuropea.
11. Ratificación del primer acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria del pasado 28 de mayo de 2025, relativo a la aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, correspondiente al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2024, junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría.
12. Ratificación del segundo acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria del pasado 28 de mayo de 2025, relativo a la aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.
13. Ratificación del tercer acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria del pasado 28 de Mayo de 2025, relativo a la aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2024.
14. Ratificación del cuarto acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria del pasado 28 de mayo de 2025, relativo al nombramiento de auditores para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2025, 2026 y 2027.
15. Delegación de facultades.
16. Ruegos y preguntas.

Se instruye el representante para votos favorables a todos los puntos del mismo.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2025